SUMARIO

- REFORMA DE LA PAC
  - El lunes se enviará el Borrador de Orden Ministerial.
- PRODUCCIONES AGRICOLAS
  - Cereales. Situación del mercado.
  - Aceite de Oliva. Positivas cifras de ventas de aceites de los primeros meses de campaña
  - Remolacha. Conferencia en Salamanca sobre el futuro del sector
  - Las previsiones de producción de vino y mosto alcanzan los 41,61 millones de hectolitros
  - Nuevo incremento de las exportaciones de vino enero-noviembre de 2014
  - Frutas y hortalizas. Balance del veto ruso a 31 de diciembre de 2014
- PRODUCCIONES GANADERAS
  - Apicultura: Reunión MAGRAMA
- DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y AGUA
  - La Comisión Europea aprobó el Marco Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2014 – 2020.
  - Cambio Climático. Abierta la Convocatoria 2015 para la selección de Proyectos Clima
  - Turismo Rural. Buenas prácticas en turismo rural
- CADENA ALIMENTARIA
  - Producción e industria acercan posturas en la elaboración del Código de Buenas Prácticas Mercantiles (CBPM). La distribución deberá posicionarse y el Ministerio actuar en consecuencia.
- FACTORES DE PRODUCCION.
  - Seguro de retirada y destrucción de animales muertos en explotación
- CUESTIONES JURIDICAS, LABORALES Y FISCALES
  - Estudio de inputs y financiación.
  - Proyecto Real Decreto IRPF
  - A vueltas con el IVA de los Derechos
- RELACIONES INTERNACIONALES
  - El sector ganadero español alerta sobre los riesgos económicos y laborales de un Acuerdo desequilibrado en el TTIP con los Estados Unidos.
  - OMC. Las ayudas agrícolas de los EE.UU., en el punto de mira.
- CALENDARIO PROXIMAS REUNIONES

ASAJA
Agustín de Bethencourt, 17
28003 MADRID
Tel: 91 5336764
www.asaja.com

REFORMA DE LA PAC

El lunes se enviará el Borrador de Orden Ministerial.
Según hemos podido saber de primera mano, este próximo lunes 23 de febrero, las organizaciones agrarias recibiremos el Borrador de Orden Ministerial que desarrolla los Reales Decretos de aplicación de la PAC en España para los próximos años. A pesar de que no se esperan grandes cambios sobre lo que ya conocemos, debemos recordar que algunos datos que se nos facilitaron en la última reunión eran provisionales y a título orientativo, por lo que aspectos como, por ejemplo los coeficientes de ponderación para el reparto por regiones de los importes de los derechos, podrían no ser exactamente los mismo que salieron publicados a raíz de la reunión.

La Administración dará, como es habitual, un plazo para presentación de alegaciones, con vistas a publicarlo oficialmente antes del comienzo de la campaña de solicitudes PAC 2015, que como se sabe, se abrirá el 1º de marzo, más tarde de lo habitualmente establecido en anteriores convocatorias. Se recuerda que esta campaña de solicitudes finalizará, improrrogablemente el 15 de mayo de 2015.

PRODUCCIONES AGRICOLAS

Cereales. Situación del mercado.
El mercado internacional se ha movido esta semana en márgenes muy estrechos a la espera de noticias que puedan marcar una tendencia clara. Ni siquiera el informe de avance de superficies del USDA, con una previsión de recorte en las siembras de maíz USA de 600.000 hectáreas, provocó desviaciones importantes. Para las próximas semanas se esperan noticias sobre la repercusión de la ola de frio en USA y la situación de una posible huelga de transportistas y estibadores.

En Europa las cosas se ven de otra manera. Todo lo que el grano USA pierde en competitividad lo gana la mercancía UE, gracias a la paridad €/$. Tanto es así que a falta de más de cuatro meses para dar por finalizada la campaña de comercialización ya hemos exportado casi tanta cebada como todo el pasado año.

En las lonjas nacionales sigue la tendencia a repetir-bajar ligeramente cotizaciones, pero con muy poco movimiento de mercancía, como corresponde con un mes muy flojo tradicionalmente en el mercado de cereales.

NOTA IMPORTANTE: Os recordamos que la próxima semana hay que enviar al COPA nuestras previsiones de superficie y cosecha para el próximo Grupo de Trabajo de cereales, oleaginosas y proteaginosas.

Aceite de Oliva. Positivas cifras de ventas de aceites de los primeros meses de campaña
Los dos primeros meses de campaña oleícola 2014/15 sorprendieron gratamente a todos los operadores españoles por el volumen de ventas alcanzado, especialmente en el terreno de las exportaciones, donde pese a la fuerte reducción de la producción de esta campaña, aproximadamente de un 55% respecto a la campaña anterior que fue récord absoluto. Durante esos meses las salidas medias de aceite para ambos destinos superaban las ciento veinte mil toneladas, ritmo al cual las existencias se acabarían rápidamente.

Por eso todos somos conscientes de que se tendrá que producir una ralentización de las mismas, aunque por nuestra parte entendemos que al final de la campaña actual las existencias de enlace en el mercado español (productores + industriales) serán técnicamente nulas.

Todo ello pese a que los envasadores se han apresurado a pujar por los aceites de origen tunecino que la Comisión UE, en un intento de frenar la escalada de precios en la UE ha modificado los reglamentos que marcan las cantidades mensuales que pueden ser introducidas en este territorio en base al contingente que este país norteafricano tiene con la UE. Los precios en Italia han llegado a superar los 6 €/kg en aceites de calidad, mientras en España estos en algunas zonas alcanzaron y superaron los 4 €/kg. Los valores medios de las cotizaciones en el comienzo de febrero para los vírgenes extra oscilan entre los 3,2 y 3,5 €/kg. <los precios de los lampantes se encuentran en niveles similares a los de enero de 2013, cuando la campaña fue excepcionalmente baja en producción.

Las primeras estimaciones de salidas de aceite en el mes de enero de 2015 arrojan un saldo negativo de un 12,5% con relación a las conseguidas en diciembre. Pese a todo superan las 108.000 t.

Las importaciones finales de aceites de oliva a lo largo de la campaña 2014/15 alcanzará previsiblemente niveles similares a los de la 2012/13, es decir entre 100-120.000 t, dependiendo del comportamiento de los marcados exterior e interno y de las previsiones de cosecha para la campaña 2015/16.

Durante los dos primeros meses de campaña oleícola las exportaciones a países extracomunitarios están mostrando un magnífico comportamiento. Así, según el COI las exportaciones a Rusia han aumentado un 30%, mientras las dirigidas a Australia crecen un 19%. También crecen los mercados de Brasil (10%), Japón (8%), China (7%), Canadá (6%) y Estados Unidos (3%), porcentajes todos ellos referidos a la campaña precedente.

Pese a haberse situado España en 204 como el principal suministrador de aceite de oliva en Estados Unidos, superando por primera vez a Italia, en la actualidad el 42% de estos aceites que compra envasado proviene de Italia, mientras España representa un 11,6%. Otros competidores directos como Grecia, Túnez y Turquía participan en estas presentaciones con porcentajes casi simbólicos entre el 1,4% del primero de ellos y el 1% del último de los tres. En ese mercado durante los últimos veinte años Italia ha liderado los aceites envasados, mientras España hacia lo propio con los graneles.

Por otra parte el Consejo de miembros del COI en su reunión de 4 y 5 de febrero de 2015 ha adoptado varias decisiones, algunas de carácter administrativo y otras técnicas sobre la calidad estándar de los aceites de oliva y orujo. Entre ellas modificar el método organoléptico, o la adopción de un método simple para determinar los ésteres metílicos de ácidos grasos.

Remolacha. Conferencia en Salamanca sobre el futuro del sector

El representante de ASAJA–CNCRCA en la Zona Norte, Donaciano Dujo ha resaltado que el objetivo del sector tiene que ser llegar a producir el azúcar que se consume en España, es decir, llegar a producir 1,3 Mt frente a los 0,5 Mt que actualmente se producen.

Los productores llevan tiempo preparándose para ese reto mejorando sus rendimientos de forma muy considerable. Mientras que en 2000 se obtenían unos rendimientos medios de 70 tn/ha, en 2015 se podría llegar a 110 tn/ha y podría marcarse el objetivo de 130 tn/ha para 2020. Además de mejorar el rendimiento, también se espera que aumente la superficie cultivada.

Dujo también recordó que el precio de la remolacha en Castilla y León puede alcanzar los 42 €/tn. La remolacha se va a beneficiar de ayudas asociadas en la reforma de la PAC, que en Castilla y León podrían ser unos 500 €/ha. También se va a beneficiar de ayudas agroambientales dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, las cuales ascenderían a 400 €/ha, En total sería 900 €/ha, que considerando un rendimiento medio de

100 tn/ha daría una ayuda de 9 €/tn. Teniendo en cuenta que el precio de la remolacha puede llegar a 33 €/tn, el total percibido por el agricultor sería sobre 42 €/tn (precio+ ayudas).

Las previsiones de producción de vino y mosto alcanzan los 41,61 millones de hectolitros

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) acaba de publicar sus últimas previsiones de producción de vino y mosto, correspondientes a noviembre de 2014, según lass cuales la producción de la campaña 2015 sería de 41,61 millones de hectolitros. Esta cifra es superior a la facilitada por el MAGRAMA en sus previsiones al mes de septiembre, cuando se recogía una cifra inferior a los 40 millones de hectolitros, con 39,52 millones (+4,6%).

Esta previsión es, sin embargo, un -22,3% inferior a la producción de la campaña pasada, que fue de 53,54 millones de hectolitros y excepcionalmente elevada. La mayor caída se registra en Castilla-La Mancha, que pasaría de los 33 millones de hectolitros producidos en la campaña 2013/2014 a los 22,9 millones en la campaña 2014/2015 (-31,2%).

En cualquier caso, estas cifras podrán verse modificadas a medida que avance la campaña y se vayan actualizando los datos con los proporcionados por las comunidades autónomas, como en Castilla La Mancha que una nueva estimación actualiza el dato de producción hasta los 24,6 millones de hectolitros, lo que hace pensar que la producción nacional también se incrementara, pudiendo sobrepasar los 43, 3 millones de hectolitros.

Nuevo incremento de las exportaciones de vino enero-noviembre de 2014

Según el último informe del Observatorio Español del Mercado del Vino las exportaciones de vino español crecieron de enero a noviembre de 2014 un 22% en volumen hasta los 2.090,3 millones de litros, mientras que en valor, sufrieron una caída del 3,8% hasta los 2.380,3 millones de euros. El precio medio también sufrió un retroceso del 21% hasta los 1,14 €/litro. En total se han facturado 93 millones de euros menos que en el mismo periodo de 2013.

Vinos tranquilos. Por tipo de productos los vinos DOP envasados suponen el 42,8% de la facturación total de las exportaciones, han experimentado un buen comportamiento aumentando las exportaciones un 2,6% hasta los 1.018,9 millones de € con un aumento del precio medio del 2,6% hasta los 3,18 €/litro. Los envasados sin ninguna indicación son los envasados que peor se han comportado con una caída del -18% en valor y un -7,5% en volumen, mientras que los envasados con IGP han registrado un crecimiento en valor del 11,5% y los vinos con indicación de variedad aumentaron su facturación un 2,5%.

Los principales destinos de las exportaciones españoles para los vinos tranquilos envasados son Reino Unido, Alemania, EE.UU., Suiza, Holanda, China, Canadá, Francia, México y Japón que suponen el 72% del total de exportaciones de este tipo de vino.

Vino espumoso. Las exportaciones españolas de vino espumoso durante los 11 primeros meses de 2014 han caída en valor del -11,9% hasta los 373,9 millones de euros (-50 millones de €) mientras que en volumen repuntan un 5,4%. El precio medio se situó en 2,41 €/litro (-16,5%).

Los principales mercados para el espumoso español son Alemania y Bélgica que suponen el 34% del total de la facturación. Bélgica ha experimentado un 2014 muy positivo con un crecimiento del 16,4% en valor y 12,9% en volumen, mientras que Alemania, ha sufrido un importante descenso del 25,5% en valor y del 6,9% en volumen. Reino Unido y Japón también ha experimentado fuertes descensos del -15,9% y del -57,6% respectivamente.

Graneles. En lo referente a graneles, se ha registrado un aumento del 40,4% hasta los 1.157 millones de litros y una caída en valor del 9,5% hasta los 463 millones de euros (-48,7 millones de €).

Frutas y hortalizas. Balance del veto ruso a 31 de diciembre de 2014

Desde que empezó la crisis ocasionada por el veto ruso, donde se prohíbe las importaciones de frutas y hortalizas de la Unión Europea por parte de Rusia, se han publicado cuatro reglamentos para ayudar a paliar los daños a los productores de la UE. El primer reglamento era el de melocotón y nectarina Reglamento Delegado (UE) 913/2014, donde para nuestro país fue muy importante, ya que estos dos productos se vieron muy afectados, también aquí se desarrollaron medidas de promoción, que han tenido poca interés.

El segundo reglamento publicado fue el Reglamento Delegado (UE) 932/2014, para frutas y hortalizas afectadas por el veto ruso, que fue suspendido por las exageradas notificaciones que realizó Polonia. A este le sustituye un tercer reglamento delegado UE 1031/2014, donde la novedad radica en cupo por países y que se incluyen a los cítricos, el presupuesto era de 165 millones de euros y su duración hasta el 31 de diciembre de 2014.

Posteriormente, a mediados de diciembre las autoridades de Bruselas deciden prorrogar el reglamento UE 1031/2014 hasta el 30 junio de 2016.

Para darnos una idea del impacto de estas medidas en la UE a continuación hacen un análisis de las notificaciones presentadas hasta el 31 de diciembre de 2014_ en los distintitos grupos y países de la UE de acuerdo al reglamento UE 1031/2014, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Hasta el final del 2014 la UE ha destinado 51,8 millones de euros al conjunto de medidas de un presupuesto de 165 millones de euros. España es el primer país perceptor con 13,58 millones de euros e Italia el segundo que ha percibido 11,89 millones de euros.

VOLUMENES Y PRESUPUESTO DESTINADO A ESPAÑA POR EL VETO RUSO A 31.12.2014

	VOLUMEN (t)	AYUDA (€)
Manzana	6.593	1.345.952
Pera	4.442	1.209.587
Total	**11.035**	**2.555.539**
Tomate	1.197	431.067
Zanahoria	4.542	299.591
Pimiento	1.896	598.883
Pepino	308	124.500
Hortalizas	**7.943**	**1.454.041**
Ciruela	6.004	1.270.307
Uva de mesa	842	391.244
Kiwi	0	0
Otras frutas	**6.845**	**1.661.551**
Naranja	24.934	4.371.410
Clementina	18.270	3.083.304
Mandarina	2.817	449.843
Cítricos	**46.021**	**7.904.556**
TOTAL	**71.845**	**13.575.688**

Fuente MAGRAMA

Para el cupo de **pera y manzana**. Se ha ejecutado todo el cupo en España (8.700 t) a lo que hay que añadir el adicional, por lo que la cantidad total destinada asciende a 11.035 toneladas. De este cupo se ha consumido el 44% del total de toneladas asignadas a la UE, que son 181.800 t y del presupuesto se ha ejecutado el 39 %, 20,36 millones de euros del mayor presupuesto de los cuatro grupos.

Otras frutas (ciruelas, uvas y kiwi). A final de año España llega a completar este cupo que se nos asignó 6.900 toneladas, pero entoda la UE se llega al 15 % del total de las toneladas asignadas. Se ha gastado el 30 % del presupuesto total UE (7,87 millones de euros)

En el cupo de **Hortalizas (tomate, zanahoria, pimiento, pepino y pepinillo)**, España ha consumido un el 391 % del cupo, concretamente 7.9432 toneladas de un total de 20.400 t.

Este cupo está al 49 % en el total de la UE y se ha gastado un total de 3,44 millones de euros, el 7 por ciento del total presupuestado.

Cítricos (naranja y pequeños cítricos). Italia ha notificado 53620 t, al destinar aquí el cupo adicional. España 46.021 t, se llega al 79% del total que son 58.600 toneladas. En la UE a las distintas medidas se ha destinado tan solo un 82% de las toneladas asignadas a cítricos y se gastan 19,7 millones de euros, el 38 por ciento del presupuesto asignado.

Otros productos. Se recuerda que son 3000 toneladas para los distintos países de libre designación a los distintos grupos. De este cupo se lleva gastado 5.264 toneladas en la UE y consumido 0,52 millones de euros, el 1 %. En España se ha retirado hasta el 31 de diciembre de 2014 un total de 71.854 t y los fondos destinados han sido de 13,57 millones de euros. Estos datos no son los definitivos hay que ajustar y ver lo ejecutado realmente por todos los EEMM.

El balance en la UE es que se han realizado notificaciones por 11 países de los 13 países con cupo. Se ha notificado hasta la fecha 230.611 toneladas, el 58 % del total, 399.085 t. Del presupuesto se ha gastado 51,8 millones de euro, tan solo el 31 % del presupuesto total, 165 millones de euros. Del volumen total de la UE a retirada distribución gratuita ha ido el 37% de lo solicitado, a retiradas otros destinos el 35% a cosecha en verde y no cosecha/cosecha en verde el 27% de lo solicitado. En España se ha destinado el 34 %, 48 % y 18%, respectivamente del total del volumen contratado en nuestro país.

En la UE a través de OPFH se han realizado el 74 % del volumen y en España el 87 % y los agricultores individuales en la UE han realizado el 26 % del volumen solicitado en España tan solo el 13 %.

PRODUCCIONES GANADERAS

Apicultura: Reunión MAGRAMA.

En la reunión que la semana pasado tuvo lugar en la Subdirección General de productos ganaderos el Ministerio dio cuenta de la nueva orden de reparto de la línea "F" del PAN 2016, con las siguientes características:

- LINEA F: Cooperación con organismos especializados en investigación aplicada en apicultura y productos transformados. Tendrá una gestión centralizada y fiscalizada por el FEGA
- Dotación presupuestaria: 300.000 Euros (Cofinanciados al 50%) Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura 2014-2016
- Objetivos prioritarios: Investigación sobre el "síndrome de desabejado", investigación sobre virosis y otras enfermedades, nuevos desarrollos para limitar efectos de la Vespa velutina
- Subvenciones destinadas a agrupaciones de productores en régimen de concurrencia competitiva
- Duración máxima: un año (posibilidad de hacer proyectos coordinados)
- Beneficiarios: Agrupaciones de productores – COOPERATIVAS, SAT siempre que tengan una dimensión mínima (por determinar) y se realice con un centro den investigación público o privado bajo acuerdo de colaboración o contratación
- Gastos subvencionables: gastos de personal, gastos de instrumental y material , gastos de investigación contractual y otros gastos. Se establecerán limitaciones de retribuciones, cuantía máxima de viajes y dietas, límite para otros gastos; % del coste, etc.
- Porcentaje máximo de la ayuda: 60% para empresas medianas y 70% para pequeñas empresas con un límite de 100.000€ por proyecto (a excepción que solo se presente un único proyecto). Solo se podrá presentar un único proyecto por agrupación y año.

- Criterios objetivos de ponderación: criterios socioeconómicos y criterios científicos
- Serán prioritarios los proyectos coordinados por dos o más grupos de investigación.
- Calendario: plazo de realización de actividades subvencionables: 1 enero-31 de julio. Resolución, tramitación y pago: antes del 15 de octubre

Tras las correspondientes explicaciones y debates con el sector el Ministerio solo dejó posibilidad de hacer observaciones y/o sugerencias a los siguientes puntos:

- Duración máxima de los proyectos. El sector entiende que habrá muchos problemas para desarrollar y justificar en 7 meses.
- Beneficiarios: dimensión mínima
- Porcentajes de limitaciones a los gastos subvencionables
- Criterios objetivos de ponderación de los proyectos

DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y AGUA

El pasado viernes 13 de febrero la Comisión Europea aprobó el Marco Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2014 – 2020.
Este documento constituye el primer documento de programación, consensuado con las CCAA para la aplicación armonizada de la programación de Desarrollo Rural.

El reglamento nº1305/2013 de ayuda al desarrollo rural para el periodo 2014-2020 mantiene la posibilidad de que los Estados Miembros con programas regionales, como es el caso de España, presenten un marco nacional con elementos comunes para esos programas. Además, el marco nacional podrá contener un cuadro resumen de la contribución FEADER, por comunidad autónoma y año.

A nivel nacional, entre las decisiones adoptadas sobre la aplicación de la PAC en España, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 y 25 de julio de 2013 acordó la elaboración de un marco nacional (MN) que recogiera los elementos comunes de los programas de desarrollo rural en España, y que según se ha decidido en el grupo de trabajo con las CCAA constituido para abordar este tema, se referirán a las siguientes medidas:

- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias;
- Agroambiente y clima;
- Agricultura ecológica,
- Zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas;
- Medidas forestales;
- Inversiones de mejora de las explotaciones agrarias,
- Infraestructuras públicas de regadío
- Transformación y comercialización de productos agrarios;
- Instalación de jóvenes agricultores;
- Innovación;
- Estrategia LEADER

Además de lo anterior, el marco también incluye los siguientes aspectos:

- Cuadro financiero resumen de la contribución anualizada del FEADER a los programas de desarrollo rural en España.
- Mecanismo de transferencia de fondos entre programas, para aplicar en el caso de que exista riesgo de descompromiso.
- Condiciones comunes a varias medidas, entre otras: la línea de base, exclusión de la doble financiación, agricultor activo, operaciones que afecten a dos o más CCAA, etc.
- Delimitación entre las medidas del programa nacional y los programas de las comunidades autónomas.
- Instrumento financiero plurirregional de adhesión voluntaria.

La Comisión Europea aprobó también otros 17 programas de Desarrollo Rural (PDR), destinados a mejorar la competitividad del sector agrícola de la UE, el cuidado del paisaje y el clima, y el fortalecimiento del tejido económico y social de las comunidades rurales en el período hasta el año 2020. Estos 18 programas serán financiados con 14.3 mil millones de euros del presupuesto de la UE, que será cofinanciado a nivel nacional, regional y fondos privados.

Tras los 9 programas aprobados en diciembre, el número de programas de desarrollo rural aprobados hasta ahora es de27 (de un total de 118 programas), lo que significa que hasta ahora se han aprobado programas por valor de más de 35 mil millones de euros (aproximadamente el 36% del presupuesto)...

En total, se prevén 118 programas en los 28 Estados miembros, apoyados con € 99,6 mil millones de financiación de la UE en el período 2014-2020, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Cambio Climático. Abierta la Convocatoria 2015 para la selección de Proyectos Clima
El día 15 de febrero de 2015 se ha abierto la Convocatoria 2015 para la selección de Proyectos Clima, referida a proyectos de reducción de emisiones de CO2 en España en sectores difusos (como el agrícola), cuyas reducciones de emisiones pueden ser adquiridas bajo el Fondo de Carbono FES-CO2. Se podrán presentar propuestas hasta el 15 de abril de 2015.

Podéis encontrar toda la información necesaria en el siguiente enlace a la página Web de nuestro Ministerio http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/proyectos-clima/

Turismo Rural. Buenas prácticas en turismo rural
Recopilatorio de buenas prácticas en turismo rural editado por el MAGRAMA surgido como respuesta a las necesidades manifestadas por el grupo de trabajo de turismo rural. Con este documento se pretende dar difusión a iniciativas realizadas en todo el territorio español, fomentando así el intercambio de experiencias y resultados.

Se puede encontrar en el siguiente enlace:
http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/Manual_BBPP_turismorural_tcm7-361341.pdf

CADENA ALIMENTARIA

Producción e industria acercan posturas en la elaboración del Código de Buenas Prácticas Mercantiles (CBPM). La distribución deberá posicionarse y el Ministerio actuar en consecuencia.
En la mañana del 16 de febrero se mantuvo la última reunión bilateral hasta el momento con la FIAB (Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas), en la que además de recordar la colaboración que la industria y la producción venimos manteniendo desde que en 2011 se modificó la ley de morosidad, se pasó a analizar los puntos de fricción para intentar en un plazo corto de tiempo limarlo y poder presentar un nuevo documento conjunto al Magrama y en su caso a la distribución.

Estos puntos en discusión con la industria son los siguientes: a) plazo de pago, en el cual toda la producción, incluida cooperativas, nos mostramos de acuerdo en que se cumpla la ley de morosidad y los plazos en ella previstos, con independencia del uso que el industrial haga de esa materia prima, por tanto los productos perecederos se deberían pagar a 30 días como máximo, sin buscar triquiñuelas que alarguen los plazos, o que las producciones se entreguen a resultas, b) la industria manifiesta que tiene puntos irresolubles con la distribución, a lo que la producción contentó que en el primer texto común apoyábamos cuestiones que no nos

afectan directamente, aunque también somos conscientes que sólo es viable una cadena de valor en la que todos los eslabones ganen, por esos les pedimos un esfuerzo para cerrar los puntos que están abiertos y faltos de consenso industria-producción, c) la producción queremos que el CBPM recoja el arbitraje pero también la mediación, y ésta no sólo para las OP, sino para cualquier agricultor-ganadero, además si ésta no es vinculante para qué sirve, d) intentar que exista un método de resolución de conflictos claro, para lo cual se pide el esfuerzo de la industria en llegar al acuerdo, e) no aceptamos que algunas industrias quieran recoger en el CBPM prácticas tradicionales de pago en función del período de maduración del producto que elaboran, f) no dilatar más el proceso negociador y buscar un texto común industria-producción para enviarlo al MAGRAMA.

Los máximos responsables de FIAB se comprometen a dar una respuesta en el corto plazo sobre los temas planteados: plazos de pago, arbitraje y mediación, venta a pérdidas, mediación previa (no sólo en el precio) y productos reclamo. Para ello nos hemos puesto como objetivo en el plazo de la semana actual intercambiar documentos de trabajo finales entre FIAB y producción. Para este último empeño las organizaciones agrarias y cooperativas trabajaremos en la elaboración de un texto nuevo teniendo en cuenta los dos reales decretos recientemente publicados.

FACTORES DE PRODUCCION.

Seguro de retirada y destrucción de animales muertos en explotación

En el grupo de normativa del pasado día 5 de febrero quedó pendiente de revisar por parte de Agroseguro, a petición del sector y algunas CC.AA., la nueva tabla de bonificaciones y recargos le la línea 415 Plan 2015. Así quedará la nueva condición decimo cuarta:

14ª – Bonificaciones y recargos

Se aplicará a los asegurados (salvo para las casetas de Castellón) una bonificación o un recargo, en la prima, en la cuantía y con los requisitos que se establecen a continuación. Para los asegurados que contraten el seguro para ganado vacuno y para "resto de especies", se calculará la medida a aplicar por separado, es decir, teniendo en cuenta para cada póliza la información correspondiente a las especies que incluye.

Grupo asignado a cada asegurado:

A cada asegurado se le aplicará un grupo, basándose en la siguiente información de los anteriores seguros de retirada:

- Sumatorio de las Indemnizaciones de los tres planes anteriores.
- Sumatorio de la Prima de Riesgo Recargada de los tres planes anteriores.
- Ratio de los sumatorios de indemnizaciones a prima de los dos puntos anteriores.

BOVINO:							
Coeficiente de Indemnización a Prima de Riesgo Recargada (%)							
Hasta 55	>55 y hasta 75	>75 y hasta 110	>110 y hasta 120	>120 y hasta 130	>130 y hasta 145	>145 y hasta 160	>160
Bonif 20	**Bonif 10**	**Neutro**	**Recar 10**	**Recar 20**	**Recar 30**	**Recar 40**	**Recar 50**
RESTO DE ESPECIES							
Coeficiente de Indemnización a Prima de Riesgo Recargada (%)							
Hasta 15	>15 y hasta 30	>30 y hasta 45	>45 y hasta 55	>55 y hasta 75	>75 y hasta 110	>110 y hasta 120	>120 y hasta 130
Bonif 50	**Bonif 40**	**Bonif 30**	**Bonif 20**	**Bonif 10**	**Neutro**	**Recar 10**	**Recar 20**

No obstante, se limita para cada asegurado el cambio de estrato al superior o inferior con respecto al que tuviera en el anterior Plan asegurado. A estos efectos, los asegurados de

bovino que tuvieran en el Plan anterior una medida de 25% de recargo, se considerará como Recargo del 20%.

Para los asegurados que únicamente lleven un año asegurando, la tabla a aplicar será, tanto para bovinos como para "resto de especies":

Coeficiente de Indemnización a Prima de Riesgo Recargada (%)				
Hasta 30	>30 y hasta 55	>55 y hasta 130	>130 y hasta 160	>160
Bonif 20	**Bonif 10**	**Neutro**	**Recar 10**	**Recar 20**

CUESTIONES JURÍDICAS, LABORALES Y FISCALES

Estudios de inputs y financiación.

A comienzo de semana os hicimos llegar dos estudios: uno sobre las últimas actuaciones del Ministerio en materia de financiación y otro sobre la repercusión del descenso del precio del petróleo sobre los precios de los inputs agrarios, como continuación a la reunión que se mantuvo el pasado 12 de febrero en el MAGRAMA sobre fiscalidad, financiación y medios de producción.

Proyecto Real Decreto IRPF

Igualmente os hemos pasado para que hagáis vuestras observaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de IRPF (tramos, umbrales de estimación objetiva y de estimación directa, etc.),para su trámite de información pública, al que podéis acceder en el siguiente enlace, http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Proyectos/Tributarios/Proyecto_RD_Reglamento_IRPF_%20IRNR.pdf.

A vueltas con el IVA de los Derechos.

En lo que se refiere al tratamiento fiscal de las cesiones y transmisiones de derechos de pago único, de si llevan o no llevan IVA, este fue uno de los temas que se abordó en la Junta Directiva Nacional de ASAJA del pasado martes 17 de febrero. Ante la situación de duda e incertidumbre que hay alrededor de este tema informaros que estamos pendientes de que nos convoquen a una reunión con el FEGA y con la Dirección General de Tributos, en aras a unificar criterios dada la dificultosa y distinta casuística que hay en este momento en las provincias. No obstante, estamos elaborando un documento al respecto que os haremos llegar en los próximo días.

En lo referente a temas de laborales y de Seguridad Social os informamos que fue publicada la Orden por la que se desarrollan las normas de cotización de Seguridad Social para el ejercicio 2015. http://www.boe.es/boe/dias/2015/01/31/pdfs/BOE-A-2015-847.pdf .

RELACIONES INTERNACIONALES

El sector ganadero español alerta sobre los riesgos económicos y laborales de un Acuerdo desequilibrado en el TTIP con los Estados Unidos.

Las negociaciones para un acuerdo sobre el Partenariado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP en sus siglas en ingles) entre la UE y los Estados Unidos de Norteamérica han ido avanzando en las sucesivas rondas bilaterales celebradas a ambos lados del Atlántico, y según algunas fuentes diplomáticas, estas podrían finalizarse en los próximos meses, si el Congreso de los EE.UU. concediese la Trade Promotion Autority (TPA o "fast Track") a los negociadores del Gobierno Obama, en virtud de la cual el Congreso avalaría o rechazaría el Acuerdo una vez negociado, sin posibilidad de enmendarlo.

Paradójicamente, los responsables políticos de la negociación que desde el principio han venido resaltando la importancia de este acuerdo en términos de formación de Producto Interior Bruto y generación de empleo, parecen relegar estos aspectos a segundo plano cuando se trata de dar satisfacción a las exigencias de determinados grupos de presión. Desde hace meses, el sector ganadero ha venido reclamando que se reconozca la enorme diferencia entre modelos productivos y de costes derivados de producción entre ambos bloques. El sector europeo afirma que no puede haber comercio entre iguales cuando los costes productivos son tan distintos y las limitaciones para la producción tan grandes, solo para una de las partes, la europea.

Un estudio reciente (Mar Fernandez y Diego Pazos) alerta sobre el impacto de un Acuerdo que no recoja las diferencias productivas, tanto como consecuencia de la legislación imperante en cada bloque como de sus costes de producción tendría en los sectores españoles y comunitarios de vacuno de carne, del porcino, de la avicultura y del sector lácteo, y que podrían desembocar en la perdida de facturación de más de 1.700 Millones de Euros y más de 25.500 puestos de trabajo en España en los próximos diez años. Los datos a nivel comunitario se elevarían a más de 17.500 M€ de perdida de facturación y más de 400.000 puestos de trabajo perdidos en este mismo periodo de 10 años.

OMC. Las ayudas agrícolas de los EE.UU., en el punto de mira.

Doce de los principales países exportadores del mundo (todos miembros del Grupo de Cairns) han remitido un informe sobre el grado de cumplimiento de las limitaciones establecidas en la Ronda de Doha en cuanto a sus políticas de apoyo a la agricultura, especialmente en los EE.UU, la UE, Brasil, China, Japón y la India.

Según este informe, estos países, salvo los Estados Unidos, mantienen unas ayudas agrarias en sus respectivos países dentro de los límites de la disciplina establecidas en cuanto a la MGA (Medida General de Apoyo), mientras que las ayudas norteamericanas a sus agricultores superarían los límites presupuestarios propuestos en la Ronda de Doha, según informa la revista especializada en comercio exterior Puentes.

CALENDARIO DE REUNIONES PARA LA SEMANA PROXIMA

LUNES 23	**COMISION Tecnica de la OIVE**	**MAGRAMA**
	Mesa Redonda "Prestación de Servicios Agroambientales"	**SIMA - PARIS**
MARTES 24	**GT. SECTOR AGRARIO. SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO**	**MINISTERIO EMPLEO Y SS.**
MIERCOLES 25	**GRUPO 3ª**	**CES**
	PLENARIO	**CES**
	C.T. RELACIONES LABORALES	**CES**
JUEVES 26	**ENCUENTRO CON PAOLO DE CASTRO. PRESIDENTE COMAGRI P.E.**	**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**